

Imprimir

Los gobiernos de EE.UU. se propusieron enjuiciar a Assange por la publicación de archivos que revelan los crímenes del ejército contra civiles en guerras como las de Iraq y Afganistán. Sigurdur Idgi Thordarson es el testigo protegido de origen islandés que hizo al bisemanario *Stundin* de su país, el 26 de junio, una revelación que a la postre será trascendental para la libertad de expresión de la prensa en el mundo. Es el quien había en primer lugar inventado las acusaciones —que resultarían “clave” para el gobierno de Estados Unidos en contra de Julian Assange— al fundador de *WikiLeaks*.

La *revelación* pública de Thordarson, quien trabajó con Assange, pero luego lo defraudaría desviando fondos de *WikiLeaks* a sus cuentas personales, es importante porque reconoce haber *mentido* en sus declaraciones, al revelar que Assange *nunca* le pidió cometer delito alguno como que “pirateara o accediera a grabaciones telefónicas de parlamentarios” islandeses, o acceder a las computadoras para encontrar dichas grabaciones.

Lo anterior contraviene el objetivo inicial de las acusaciones del Departamento de Justicia de Estados Unidos, de implicar a Assange en una trama *delincuencial*, donde a las imputaciones por violación a dos mujeres en Suiza, que no procedieron, se sumarían las testimoniales de Thordarson para reforzar los presuntos delitos.

Como es del dominio público, la “justicia” de Estados Unidos ha intentado por todos los medios, así sean ilícitos o ilegales, desde perseguir a extraditar de Gran Bretaña a Julian Assange, para someterlo a juicio con un amasijo de presuntos delitos, *fabricados todo ellos*. De igual manera, que la realidad es que los gobiernos de dicho país —de Barack Obama al actual— se habrían propuesto enjuiciar a Assange por la publicación de los archivos del ejército estadounidense donde se rebelan los crímenes cometidos contra civiles en sus guerras de Medio Oriente, como Iraq y Afganistán.

Como es conocido también por el mundo, la publicación en el portal de *WikiLeaks* en 2010 de los videos del asesinato de 12 civiles por parte militares de EE.UU. desde un helicóptero Apache -entre ellos a dos periodistas de *Reuters*-, molestó tanto al gobierno como a los

militares que han tratado por todos los medios de juzgar al director de *WikiLeaks*. De ahí la persecución y, al final, el encierro en la cárcel de alta seguridad de Belmarsh, en Londres.

Ya no hay delito a perseguir

Pero se acabó. De ahora en adelante lo que sigue es la desestimación de los presuntos delitos de que se le acusa a Assange. Algo logrado por los abogados del perseguido, como el mismo Baltazar Garzón, así como por la presión internacional de los periodistas de todo el mundo, principalmente de los medios alternativos —no así de los grandes medios de comunicación voceros del imperio y sus “aliados” occidentales— en quienes recae la responsabilidad de presionar para que Assange, al no existir delito a perseguir, sea liberado cuanto antes.

Porque el gran delito de Julian Assange y el portal *WikiLeaks* fue el hacer públicos en 2010 documentos —de gran interés público, por cierto—, que incluían el video citado, así como 400 mil reportes de las atrocidades cometidas por el ejército estadounidense en Iraq, 900 mil reportes de la guerra de Afganistán, 800 reportes desde la prisión de Guantánamo -territorio ocupado en Cuba- así como más de 250 mil cables diplomáticos de varias partes del mundo, México inclusive.

Este es el gran motivo, el *quid* de la cuestión. La determinación de publicar aquellos materiales fue por el interés general que la información tenía —y así lo determinó el consejo editorial de *WikiLeaks* en su momento de tomar la decisión de publicarla—, y sigue teniendo, al grado de ser considerada la revelación más grande de la historia, tanto de las atrocidades del ejército de EE.UU. como del periodismo, en una “guerra” no contra un ejército regular sino contra civiles inocentes.

Una guerra que se dio solo porque George W. Bush y su gabinete de guerra determinaron en 2003 que el líder y presidente de Iraq, Saddam Hussein, era poseedor de “armas de destrucción masiva”, un señalamiento que le achacó el gabinete de Bush, pero nunca fue probada ni antes ni después, una *falsa bandera* para emprender una *guerra* completamente

ilegal, desarrollada para derrocar a Hussein y apoderarse de los pozos petroleros iraquíes, por eso que se llamó la “seguridad energética” del imperio estadounidense. Todo esto de la mano de un corolario de crímenes, tras el prefabricado 11/S, con el derrumbe de las Torres Gemelas de Nueva York.

Sobre Afganistán, los cables se refieren a la invasión de 2001 para perseguir presuntamente al líder de Al Qaeda Osama bin Laden, señalado responsable de los atentados del 11 de septiembre, tras los que Bush inició la llamada “Operación Libertad Duradera”, conforme una amañada interpretación del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas sobre el derecho a la “legítima defensa”. Desde entonces, bajo el resguardo de dicho ejército, tanto se han asesinado cientos de miles de afganos, como ha florecido el negocio de la amapola para la producción de opio.

El trasfondo fue el negocio del imperio en relación al petróleo y las drogas, apoyado por sus propias fuerzas armadas. ¿El pretexto? Ese es lo de menos; falsa bandera o *Fake News*, qué más da. Por esas atrocidades, reveladas por Julian Assange en *WikiLeaks*, es que Estados Unidos ha perseguido desde 2010 a su director. Estas causaron revuelo internacional sobre el proceder del ejército mejor armado del mundo, especialmente contra civiles, solo porque a un monitorista le parecieron “sospechosos” y una “amenaza” para los soldados, así sea desde helicópteros o drones.

Por ello Julian Assange era un periodista incómodo al que había que encarcelar, como lo han intentado desde que comenzó la persecución en su contra. Desde julio de ese año cuando el agente de inteligencia Bradley (Chelsea) Manning fue acusado de “filtrar información” a *WikiLeaks* por el video de la matanza y otros documentos “militares clasificados”, y pro eso recibió una sentencia por 35 años que luego Obama conmutó en 2017.

Muestra de larga data

En noviembre 2010 la Fiscalía sueca ordenó el arresto y entrega de Assange para interrogarlo sobre presunta *violación* y otros “abusos sexuales” en su estancia en Estocolmo.

El mes siguiente fue ingresado a prisión en Londres de donde salió bajo fianza de 140 mil libras, hasta finalmente ser extraditado a Suecia.

En febrero 2011 Assange perdió el recurso contra la extradición, en junio perdió el último recurso ante el Reino Unido y el mismo mes, el día 19, se refugió en la Embajada de Ecuador en Londres cuando el presidente Rafael Correa le otorgó el asilo político.

Hasta 2016 el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detención Arbitraria, declaraba que la privación de la libertad de Assange era “arbitraria y en violación de sus derechos humanos, civiles y políticos”.

*WikiLeaks* decidió arremeter entonces. En 2017 publicó los archivos que revelaron los programas y herramientas electrónicas empleadas por la CIA para la interceptación de teléfonos celulares, de ordenadores y otros. En abril Mike Pompeo, como director de la CIA, definió a *WikiLeaks* como “servicio de inteligencia hostil no-estatal”.

Para abril de 2019 Lenin Moreno, electo presidente ecuatoriano, abrió las puertas de la embajada de Ecuador a la policía de Londres, de donde detuvieron forzosamente a Assange para comparecer en la corte de Westminster y condenarlo a prisión por “violación de la libertad condicional”, pero no por el trabajo de *WikiLeaks*, donde no hay delito alguno.

El 1 de mayo de 2019 Julian Assange fue sentenciado a 50 semanas de prisión y recluido en Belmarsh, en Londres, un penal de alta seguridad. El día siguiente EE.UU. solicitó la extradición para juzgar al detenido por “conspirar” con Manning para “interceptar ordenadores” —lo mismo que ahora Thordarson admite que no sucedió.

Pero sería todavía el 23 de mayo cuando EE.UU. agregaría 17 cargos basados en la Ley de Espionaje, por presunto “acceso” y “difusión” de informes militares y diplomáticos “confidenciales”, a petición de entrega de Assange, lo cual Thordarson admite ahora que es falso. *WikiLeaks* no “accedió” ni fue “a petición”. Solo difundió los materiales.

El último día de mayo el relator de la ONU, Nils Melzer, constató que Assange es víctima de

“tortura psicológica”, y “corre riesgo real de sufrir tortura o trato cruel e inhumano” si no se libera o es extraditado a EE.UU. El 25 de noviembre de 2019 60 médicos firmaron una carta pidiendo la excarcelación de Assange por deterioro de la salud, advirtiendo que puede morir en prisión.

### Extradición negada

El 4 de enero de 2021 la justicia británica negó la extradición de Julian Assange a EE.UU. Vanessa Baraitser, magistrada británica del Tribunal Penal Central de Londres sentenció negativamente su extradición. “El riesgo de Assange de suicidarse, si se permitiera la extradición, sería elevado”. Es por “la salud mental del Sr. Assange (que) se halla en tal estado que le resultaría angustioso ser extraditado a Estados Unidos”, declaró la magistrada.

En tanto la defensa de Assange solicitó su libertad bajo fianza. Pero ahora podrá solicitar ya la excarcelación inmediata. Hay elementos para desarticular, ahora sí, la presión de Departamento de Justicia de Estados Unidos para extraditarlo y enjuiciarlo.

Resulta improcedente el enjuiciamiento a Julian Assange por parte de la justicia estadounidense, a raíz de las aclaraciones del principal testigo protegido del FBI, el islandés Sigurdur Idgi Thordarson, que declaró en su contra y fue la base de las acusaciones de EE.UU.

De ello da cuenta el excónsul de Ecuador en Londres que asistió el asilo de Julian Assange, a determinación del presidente Rafael Correa de otorgar la protección al editor de *WikiLeaks*. En sus apuntes “El ‘juicio del siglo’ contra Julian Assange: 10 razones para salvar el futuro del periodismo”, aclara —entre otras consideraciones, a omitir aquí por espacio—, que:

- 1.- La acusación es un ‘delito político’, no sujeto a extradición. Publicar información clasificada y verdadera no es un crimen. EE.UU. no puede aplicar la Primera Enmienda a un extranjero.
- 2.- Nunca hubo una divulgación imprudente de nombres. Nadie ha sufrido consecuencia

alguna por las publicaciones de WikiLeaks. Daniel Ellsberg, denunciante de Los Papeles del Pentágono, dijo desaprobador la teoría de “Ellsberg bueno y Assange malo”; y que Assange retuvo 15 mil archivos de la guerra por considerarla “información dañina”.

- 3.- Las publicaciones de *WikiLeaks* son información verdadera y de relevancia histórica.
- 4.- *WikiLeaks* no publicó los cables diplomáticos sin redactar, pero solo Julian Assange es perseguido.
- 5.- Assange nunca ayudó a Chelsea Manning a acceder a información de seguridad nacional.
- 6.- Assange no tendrá un juicio justo en la “Corte de Espionaje” de Estados Unidos.
- 7.- Assange será sometido a condiciones inhumanas en los EE.UU.
- 8.- Julian Assange corre un alto riesgo de suicidio en los EE.UU.
- 9.- Assange y sus abogados fueron espionados ilegalmente por los EE.UU., lo cual imposibilita cualquier juicio justo.
- 10.- Ecuador entregó, ilegalmente, materiales confidenciales de Assange a los EE.UU., incluyendo documentación de su defensa legal.

Finalmente, ya en abril de 2010, dos soldados estadounidenses implicados en el polémico video del llamado “Caso WikiLeaks”, pidieron perdón a Iraq en una carta. Se trata de los soldados Ethan McCord y Josh Stieber.

Escribieron: “No hay forma de traer de vuelta todo lo perdido. Lo que buscamos es aprender de nuestros errores y hacer todo lo posible para decirle a los demás de nuestras experiencias y cómo *el pueblo de Estados Unidos tiene que darse cuenta qué hemos hecho y qué estamos haciendo a usted y al pueblo de su país.* Humildemente preguntamos *qué podemos hacer para comenzar a reparar el daño que causamos.*”

“Sabemos que lo que aparece en el video son cosas del día a día en esta guerra: es la naturaleza de *cómo las guerras lideradas por EE.UU. se llevan a cabo en esta región*” (información de la BBC).

Esta solicitud de “perdón” de ambos soldados implicados, son muestra de lo que hace EE.UU. en sus guerras, todas declaradas con “falsa bandera”, para otros fines. Primero, que el gobierno y el ejército no quiere que su pueblo sepa lo que se ha hace a otros pueblos; segundo, que deberían hacer algo por “reparar los daños”, cuando solo dejan destrucción; tercero, que ese es el tipo de “guerras” que los EE.UU. llevan a cabo en esa región.

Respecto a Julian Assange, lo primero es su libertad de la prisión de Belmarsh, en Londres. Por la libertad de expresión del ejercicio periodístico y por el derecho de la sociedad mundial a estar informada. Por tanto, los amantes de la libertad de expresión debemos exigir, en cumplimiento a tanta arbitrariedad e injusticia:

¡LIBERTAD ES LO PRIMERO!

¡Indemnización por los daños causados a la persona de Julian Assange, durante todo este tiempo!

¡Cárcel para los implicados directos en el fraudulento proceso ilegal, encubierto con fines represivos y violatorios de la libertad de expresión!

¡Castigo a todos los cómplices por la violación de los derechos humanos —precepto universal asentado en todos los tratados internacionales sobre el derecho de los individuos a la vida, la integridad y la libertad de expresión—, de Assange durante el tiempo de persecución, asilo en la embajada de Ecuador y encarcelamiento en Belmarsh, pocilga de tortura de alta seguridad medieval!

¡LIBERTAD YA!

[NB. La información de Thordarson la dio a conocer abiertamente en sus redes Edward

Snowden, además de los medios islandeses. En cambio, los medios de comunicación occidentales le han hecho mutis. Salvo algunos como los rusos y otros alternativos más pequeños, como: *Democracy Now*, *World Socialist Website*, *Consortium News*, *Zero Herge*. Con la salvedad de otros cuantos).

Salvador González Briceño

Fuente:

[https://www.alainet.org/es/articulo/212938?utm\\_source=email&utm\\_campaign=alai-amlatina](https://www.alainet.org/es/articulo/212938?utm_source=email&utm_campaign=alai-amlatina)

Foto tomada de:

[https://www.alainet.org/es/articulo/212938?utm\\_source=email&utm\\_campaign=alai-amlatina](https://www.alainet.org/es/articulo/212938?utm_source=email&utm_campaign=alai-amlatina)